

**COMPROMISO DE GESTIÓN 2022 ENTRE
EL PODER EJECUTIVO Y EL INSTITUT PASTEUR DE MONTEVIDEO**

Tipo de Compromiso	Institucional
Partes firmantes	Organismo Comprometido: Institut Pasteur de Montevideo Contrapartes: Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) Ministerio de Educación y Cultura (MEC) Ministerio de Salud Pública (MSP)
Objeto	Partidas presupuestales a transferir por parte del Ministerio de Economía y Finanzas al Institut Pasteur de Montevideo en función de metas de gestión.
Período de vigencia	1º de enero de 2021– 31 de diciembre de 2022
Normativa específica	Ley Nº 18.719 del 27 de diciembre de 2010, art.752 Decreto Nº 044/009, de 27 de julio de 2009 Decreto Nº 526/009, de 19 de noviembre de 2009

Antecedentes

Como antecedentes inmediatos se cuenta con la tabla que indica el nivel de cumplimiento de las metas de los Compromisos de Gestión 2020 y 2021 (ver anexo 2). Al mismo tiempo, es antecedente de los objetivos y metas del presente compromiso el documento Plan Estratégico que se encuentra disponible en el anexo 3. Las líneas estratégicas institucionales validadas por el Consejo de Administración (órgano rector integrado por el Poder Ejecutivo, Udelar e Institut Pasteur de París) motivan la redacción de las metas del presente documento.

Las actividades que desarrollará el Institut Pasteur de Montevideo en el marco de este Compromiso de Gestión se contextualizan en las áreas programáticas Nº 3 "Ciencia, Tecnología e Innovación", Nº 7 "Desarrollo Productivo" y Nº 8 "Educación", del Sistema de Planificación Estratégica y Evaluación, establecidas en el Presupuesto Nacional de sueldos, gastos e inversiones del ejercicio 2020 – 2024. Asimismo, se encuentran alineados con los objetivos de planificación estratégica del Ministerio de Educación y Cultura.

Cláusula 1ra. Fecha y lugar de suscripción

El presente Compromiso de Gestión se firma en Montevideo, el []

Cláusula 2da. Partes que lo suscriben

El presente Compromiso de Gestión se suscribe entre el Institut Pasteur de Montevideo en calidad de Organismo Comprometido, representado por su Director Ejecutivo, Dr. Carlos Batthyány, y el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Economía y Finanzas representado por la Ec. Azucena Arbeleche, el Ministerio de Educación y Cultura representado por el Dr. Pablo Da Silveira y el Ministerio de Salud Pública representado por el Dr. Daniel Salinas.

Cláusula 3ra. Objeto

El objeto de este compromiso de gestión es fijar, de común acuerdo, metas e indicadores que redunden en un mejor cumplimiento de los cometidos sustantivos del Organismo Comprometido, estableciendo la forma de pago de la contrapartida correspondiente al cumplimiento de dichas metas de gestión.

Cláusula 4ta. Período de vigencia del Compromiso

El presente Compromiso de Gestión tendrá vigencia desde 1º de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022.

Cláusula 5ta. Normas específicas a aplicar

- Ley Nº 18.719 del 27 de diciembre de 2010, arts. 752 y 751.
- Decreto Nº 044/009, de 27 de julio de 2009.
- Decreto Nº 526/009, de 19 de noviembre de 2009.

Cláusula 6ta. Compromisos de las partes

El Institut Pasteur de Montevideo se compromete al cumplimiento de las metas para el año 2022 presentadas en el Anexo, a saber:

Metas de resultados:

- Objetivo B1: Formación de RRHH en las temáticas definidas en el Plan Estratégico del IP Montevideo.

Metas de Fortalecimiento Estratégico:

- Objetivo C1 - Vigilancia Epidemiológica molecular de las enfermedades transmitidas por el mosquito *Aedes Aegypti*: Dengue, Zika, Chikungunya y Fiebre Amarilla.
- Objetivo C2 - Aumentar el impacto de la Innovación Disruptiva en Ciencias de la Vida desarrollada a través del IP Montevideo
- Objetivo C3 - Desarrollo de un modelo de innovación abierta
- Objetivo C4 - Valorizar el conocimiento
- Objetivo C5 - Impulsar la sustentabilidad económica a través de la generación de recursos propios.

Por su parte el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Economía y Finanzas, transferirá al Institut Pasteur de Montevideo el total de las partidas presupuestales con destino a esa Institución por concepto de subsidio y/o subvención, correspondientes al año 2022.

Cláusula 7ta. Forma de pago del subsidio

Contra la firma del presente compromiso y el cumplimiento de las metas para el segundo semestre que forman parte del Compromiso de Gestión vigente para el ejercicio 2021, se habilitará el pago del 50% del crédito de apertura el que se distribuirá de acuerdo al cronograma acordado con el Ministerio de Economía y Finanzas.

El cumplimiento de las metas al 30 de junio de 2022 habilitará el pago del 45% del crédito vigente, el cual se abonará según el cronograma establecido.

El cumplimiento de las metas acordadas para el mes de noviembre 2022 habilitará el pago del 5% del crédito vigente.

El cumplimiento de las metas acordadas para el mes de noviembre 2022 así como la suscripción del

compromiso 2023, serán condicionantes para liberarlas partidas correspondientes a dicho ejercicio 2023, en la forma y condiciones que se pacte en el compromiso que se suscriba para dicho ejercicio.

En todos los casos, cuando existan partidas extraordinarias para cubrir demandas judiciales, su pago no estará sujeto a las condiciones establecidas en la presente cláusula.

Cláusula 8va. Comisión de Seguimiento y Evaluación

Se constituirá una Comisión de Seguimiento y Evaluación del Compromiso de Gestión, integrada por las siguientes personas en carácter de titular:

Nombre	Institución	Correo electrónico	Teléfono institucional
Carlos Batthyány	IP Montevideo	batthyany@pasteur.edu.uy	25220910
Alicia Bentancor	IP Montevideo	abentancor@pasteur.edu.uy	25220910
Carla Morena	IP Montevideo	carla@pasteur.edu.uy	25000910
Jessika Mosteiro	MEF	jessika.mosteiro@cgn.gub.uy	1712-2629
Alberto Majó	MEC	Alberto.majo@mec.gub.uy	29150103 - 1909

Y los siguientes alternos:

Nombre	Institución	Correo electrónico	Teléfono institucional
Virginia Gorrostorrazo	IP Montevideo	gorrostorrazo@pasteur.edu.uy	25220910
Ana Inés Arbiza	MEF	<u>ana.arbiza@cgn.gub.uy</u>	1712-2627
Silvana Ravía	MEC	silvana.ravia@dicyt.gub.uy	29150103 - 2002

La Comisión tiene como cometido evaluar el grado de cumplimiento de las metas en los plazos establecidos en el compromiso, a partir de la documentación pertinente. El informe de la Comisión de Seguimiento se emitirá en un plazo no superior a 45 días luego de la fecha límite para el cumplimiento de la meta, remitiéndose inmediatamente a la Comisión Reguladora de los Compromisos de Gestión.

La Comisión Reguladora de Compromisos de Gestión podrá solicitar en cualquier momento a la Comisión de Seguimiento informes sobre el avance en el cumplimiento del compromiso.

Cláusula 9na. Transparencia

El IP Montevideo deberá proporcionar a la Comisión de Seguimiento toda información que ésta solicite y estime necesaria para la evaluación de las metas y el seguimiento de la situación del instituto.

Una vez firmado el presente compromiso, se remitirá copia digital a la Comisión de Compromisos de Gestión y se publicará en la página web de la Institución.

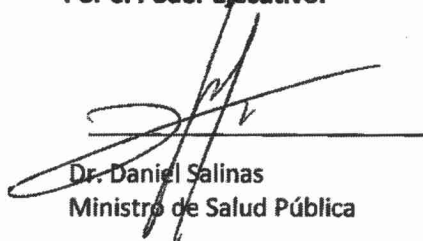
Por otro lado, el Institut Pasteur de Montevideo comunicará los resultados del presente Compromiso al Ministerio de Salud Pública, Ministerio de Educación y Cultura y Ministerio de Economía y Finanzas, y los publicará en la página WEB de la Institución.

Cláusula 10ma. Salvaguardas y excepciones

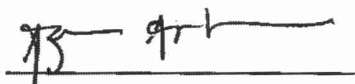
La Comisión de Seguimiento y Evaluación podrá, por consenso, previa aprobación de la Comisión Reguladora de Compromisos de Gestión, ajustar las metas establecidas en la cláusula 3era. Si su cumplimiento fuera impedido por razones de fuerza mayor o casos fortuitos.

Firmas:**Por Institut Pasteur de Montevideo:**

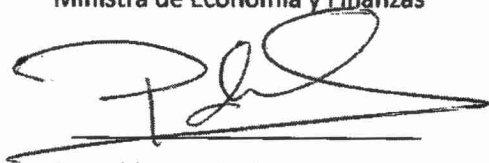
Dr. Carlos Batthyány
Director Ejecutivo IP Montevideo

Por el Poder Ejecutivo:

Dr. Daniel Salinas
Ministro de Salud Pública



Ec. Azucena Arbeleche
Ministra de Economía y Finanzas



Dr. Pablo Da Silveira
Ministro de Educación y Cultura

ANEXO: FICHA DE METAS**B. METAS DE RESULTADOS**



Objetivo B1:	Formación de RRHH en las temáticas definidas en el Plan Estratégico del IP Montevideo.
Indicadores	Número de defensas de tesis de maestría y doctorado en el período nov. 2021 oct. 2022
Forma de cálculo	Sumatoria de defensa de tesis de maestría y doctorado defendidas en el año 2022
Valor base	Promedio de tesis de maestría y doctorado defendidas en el período 2019 2020 y 2021= 12
Fuentes de Información	Informe del Director Académico conteniendo la información sobre las tesis de maestría y doctorado defendidas.
Meta B1:	Alcanzar al menos 12 tesis de Maestría y Doctorado defendidas en el año 2022.
Responsable	Director Académico Asistente Académica
Plazo	30/11/2022
Ponderador	15%
Observaciones	

C. METAS DE FORTALECIMIENTO ESTRATÉGICO



Objetivo C1:	Vigilancia Epidemiológica molecular de las enfermedades transmitidas por el mosquito Aedes Aegypti: Dengue, Zika, Chikungunya y Fiebre Amarilla.
Indicadores	Herramientas de detección de las enfermedades Dengue, Zika Chikungunya y Fiebre Amarilla diseñadas.
Forma de cálculo	N/A
Valor base	N/A
Fuentes de Información	Informe técnico de los responsables del diseño de las herramientas indicando breve descripción del mismo, aprobado por el Director.
Meta C1:	Diseñar herramientas para la detección de las enfermedades transmitidas por el mosquito Aedes Aegypti: Dengue, Zika, Chikungunya y Fiebre amarilla
Responsable	Responsable del Laboratorio de Evolución Experimental de Virus del IP Montevideo.
Plazo	30/11/2022
Ponderador	20%

Observaciones	
Objetivo C2:	Aumento del impacto de la Innovación Disruptiva en Ciencias de la Vida desarrollada a través del IP Montevideo
Indicadores	Primer llamado público a expresión de interés a postular proyectos disruptivos, protegidos por (o plausibles de) propiedad intelectual, Nacionales y/o Regionales en ciencias de la vida y sus aplicaciones, para la creación de "startups" con foco en el mercado global financiadas por un fondo de inversión y/u otras formas similares de organización de capitales privados.
Forma de cálculo	N/A
Valor base	N/A
Fuentes de Información	Informe del Director Ejecutivo conteniendo el llamado, breve descripción del proceso de selección, nº de postulantes y cantidad de seleccionados indicando monto aproximado de la inversión inicial que estos requieren.
Meta C2:	Realizar un llamado público a expresión de interés a postular proyectos disruptivos protegidos por (o plausibles de) propiedad intelectual Nacionales y/o Regionales en ciencias de la vida para la creación de startups con foco en el mercado global financiadas por un fondo de inversión y/u otras formas similares de organización de capitales privados, en el marco del programa de Innovación Disruptiva promovido por el IPMontevideo bajo la conformación del <i>Venture Builder Lab+</i> .
Responsable	Director Ejecutivo
Plazo	30/11/2022
Ponderador	25%
Observaciones	El Lab+ es un acuerdo entre el IPMontevideo y un fondo de inversión privado para la creación de un espacio de captación, desarrollo y fomento a la explotación económica de proyectos disruptivos protegidos por (o plausibles de) propiedad intelectual, para conformar startups que accedan al mercado global. Para ello el IPMontevideo ha venido, en sus últimos años, explorando caminos alternativos estudiando diversos modelos aplicables en Israel otros países y la región, llegando durante el año 2020 a definir el modelo standard que intentará aplicar una vez que sean captados los fondos necesarios (USD35 millones). En 10 años se esperan crear entre 20 y 30 compañías que multipliquen el capital invertido entre 6 y 7 veces. Para lograrlo el IPMontevideo desarrollará acuerdos con una amplia red de Instituciones, consultores y buscará promover la articulación con actores de interés que el Gobierno quisiera y pudiera proponer y se constituirá en tenedor de acciones y regalías producto de acuerdos de licenciamiento, conjuntamente con otras instituciones académicas públicas y privadas.




Objetivo C3:	Desarrollo de un modelo de Innovación abierta
Indicadores	Trámite de registro ante el DILAVE del kit de detección de Leucosis Bovina, iniciado.
Forma de cálculo	N/A
Valor base	N/A
Fuentes de Información	Legajo documental presentado ante el DILAVE para iniciar el trámite de registro del kit
Meta C3:	Inicio del trámite para el registro ante el MGAP de un kit de detección de Leucosis Bovina desarrollado por el Institut Pasteur Montevideo en conjunto con la Udelar y la empresa ATGEN
Responsable	Responsable del Laboratorio de Inmunovirología del Institut Pasteur Montevideo
Plazo	30/11/2022
Ponderador	20%
Observaciones	En línea con el objetivo estratégico 3 del Plan Estratégico del Instituto, en su objetivo específico 3.1 el instituto se ha comprometido a desarrollar un Programa de innovación abierta, para el cual se ha asociado con diversos actores con los cuales colaborar en el desarrollo de soluciones a problemáticas específicas del país. En esta línea, el kit de detección de Leucosis Bovina que resulta de la articulación de esfuerzos público-privados entre el Instituto, la Universidad de la República y la Empresa ATGEN, integrará el portafolio de herramientas disponibles para ofrecer a diversos grupos de interés.




Objetivo C4:	Valorización del conocimiento
Indicadores	Acuerdo de licenciamiento o transferencia tecnológica entre el Institut Pasteur Montevideo y una empresa del sector privado firmado
Forma de cálculo	N/A
Valor base	N/A
Fuentes de Información	Informe de la Unidad de Innovación y Valorización indicando la firma del acuerdo.
Meta C3:	Firmar un acuerdo de licenciamiento o transferencia tecnológica de una tecnología desarrollada en el IP Montevideo con una empresa del sector privado
Responsable	Unidad de Innovación y Valorización
Plazo	30/11/2022
Ponderador	20%
Observaciones	

Objetivo C5:	Generación de recursos propios alcanzados por donaciones para impulsar la sustentabilidad económica del Instituto.
Indicadores	Número de notas de prensa Número de acuerdos concretados para la recaudación de donaciones.
Forma de cálculo	N/A

Valor base	N/A
Fuentes de Información	Informe del Director conteniendo la descripción del programa indicando los canales y medios de difusión de la campaña.
Meta C5:	Realizar el lanzamiento de una campaña de donaciones. Realizar al menos un acuerdo con instituciones y/o empresas para la recaudación de donaciones.
Responsable	Director Ejecutivo
Plazo	30/06/2022
Ponderador	100%
Observaciones	En diciembre de 2021 el Consejo de Administración del Institut Pasteur aprobó por unanimidad la estrategia de creación de un Programa de recaudación de fondos llamado "Amigos de Pasteur" entre cuyos objetivos se encuentra la realización de una campaña de donaciones para la financiación de proyectos científicos que contribuye al modelo de sustentabilidad económica del Instituto.